

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023 - 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-596

SALTA, 27 de abril de 2023

EXPEDIENTE N° 10.500/2018 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-0023 – relacionada al aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva – en el cargo de profesor regular en la categoría de titular del Dr. José Marcelo Arnosio - de la asignatura "Petrología Ígnea y Metamórfica" (3º Año) de la carrera de Geología (Plan de estudios 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad – hasta el 31 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, y dada la necesidad de contar con un instrumento resolutivo que avale los servicios como docente exclusivo y los haberes percibidos – el suscripto resuelve: prorrogar el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva – en el cargo de profesor regular en la categoría de titular del Dr. José Marcelo Arnosio - de la asignatura "PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA" de la carrera de Geología (Plan de estudios 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad – a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución.

Que el aumento continuará siendo atendido con las economías del cargo vacante de profesor titular con dedicación exclusiva (liberado por Lic. Marcelo Brandan), de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogado el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de profesor titular del **Dr. JOSE MARCELO ARNOSIO** – DNI N° 18.535.813 - docente de la asignatura "PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA" (3º Año) de la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

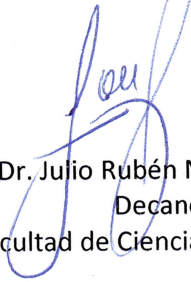
ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto a las economías del cargo vacante de profesor titular con dedicación exclusiva (liberado por Lic. Marcelo Brandán), de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Dr. Arnosio, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocórimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano

Facultad de Ciencias Naturales